



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01029588- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2025-25-E-UNC-DEC#FCC de orden 27, solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por el Prof. José Luis TARICCO (Leg. 25.699) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la asignatura Comunicación en Publicidad y Propaganda de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01-12-2024, para acogerse a la jubilación.

Teniendo en cuenta lo establecido por la RHCS 167/2006;.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2025-25-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. José Luis TARICCO (Leg. 25.699) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la asignatura Comunicación en Publicidad y Propaganda de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01-12-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º .-Agradecer al Prof. TARICCO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3º .-El docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar..

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del nombrado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.